

mo bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Játiva a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—1.477-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos número 453 de 1969 a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Zulueta, contra don Angel Pérez Méndez, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de los bienes siguientes.

Bienes objeto de hipoteca mobiliaria

1. Quebrantadora marca «Camimet», número 3, con motor Siemens de 25 CV. Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 54.000 pesetas.
2. Quebrantadora marca «Turbo», número 3, de boca 400/200, con cojinetes de rodamiento. Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 54.223 pesetas.
3. Molino de martillos marca «Lau», del número 1, con motor Siemens de 15 CV. Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 21.750 pesetas.
4. Un compresor bético de 20 CV., de un cilindro, y su motor marca Indar, de 20 CV. Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 69.450 pesetas.
5. Compresor portátil marca «Jak», de 20 CV. motor Semidiesel, de dos cilindros. Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 60.750 pesetas.
6. Dos martillos marca «Geis». Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 6.525 pesetas.
7. Tolva de hormigón armado con tres departamentos. Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 86.700 pesetas.
8. Caseta de transformación con su equipo eléctrico.

Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 15.150 pesetas.

9. Un compresor estático de 50 CV., marca «Puska», número 1270, con equipo completo, con su arranque eléctrico.

Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 88.500 pesetas.

10. Martillo marca «Geis 45», de 17 kh. Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 3.150 pesetas.

11. Un martillo igual al anterior.

Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 3.150 pesetas.

12. Un juego completo de barrenas, punta de vidia.

Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 11.475 pesetas.

13. Un tromel clasificador con motor Siemens, tripo de elevación, cigüeñal con rodamientos S. O. F. de 15 cm. diámetro, doble hilera.

Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 26.475 pesetas.

Bienes embargados no sujetos a hipoteca mobiliaria

14. Una machacadora tipo MSN-635. Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 225.000 pesetas.

15. Un motor eléctrico de 50 caballos de la anterior.

Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 45.000 pesetas.

16. Un arrancador y accesorios.

Setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, 13.500 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, Madrid, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día seis de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipo para esta segunda subasta las cantidades anteriormente consignadas para cada bien de los descritos, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de los tipos indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los bienes se encuentran depositados en poder de don Angel Pérez Méndez, con domicilio en Laredo, residencia Miramar.

Dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.—V.º E.º: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica González-Elipe.—560-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ORTEGA JIMENEZ, Manuel; hijo de Trinidad, natural de Barcelona, casado, peluquero, de veinticuatro años, teniendo en su cuerpo dibujados varios tatuajes, de 1,68 metros de estatura, pelo castaño y rizado, ojos castaños, color sano, barba poblada, complexión fuerte, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de Instrucción del C. I. R. número 9 de San Clemente de Sasbebas (Gerona).—(4.572.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 57 de 1971, Salvador Fernández María.—(4.553.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 151 de 1971, Carlos Hernández Cornelio.—(4.552.)

Juzgados civiles

La Presidencia de la Audiencia Provincial de Vitoria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 33 de 1968, Mario Pereira López.—(4.565.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 22 de 1971, Manuel Barreiros Rial.—(4.814.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Huelva, con destino a la instalación de los servicios de Inspección Regional de Hacienda de la Zona II.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Huelva, con destino a la instalación de los servicios de Inspección Regional de Hacienda de la Zona II.

Las propuestas para el concurso se pre-

sentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Huelva, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huelva y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Director general, Victor Mendoza.—1.270-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Jaén, con destino a la instalación de los servicios de Inspección de Hacienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jaén, con

destino a la instalación de los servicios de Inspección de Hacienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaén y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—1.271-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro que se cita.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

- 200.000 rollos de papel-cinta teletipo engomados.
 - 20.000 rollos de papel-cinta teletipo automáticos.
 - 3.000 rollos página con polígrafo, y
 - 5.000 rollos página con polígrafo Sagem.
- Importe máximo: 3.955.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la sección 5.ª (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telecomunicación.

La fianza provisional de 70.100 pesetas podrá constituirse en metálico o valores en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de rollos de papel-cinta», en el Registro General de Telecomunicación (planta 5.ª) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 8 de abril de 1972.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval bancario como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once treinta horas del día 11 de abril de 1972.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Director general, L. Herrera.—1.397-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Paguera (Baleares).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Paguera (Baleares).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7, Madrid), en horas de nueve a doce, y en la Administración Principal de Correos de Palma de Mallorca.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Palma de Mallorca, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 554-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Palma Nova (Baleares).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Palma Nova (Baleares).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7, Madrid), en horas de nueve a doce, y en la Administración Principal de Correos de Palma de Mallorca.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Palma de Mallorca, se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 555-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de canales secundarios para la puesta en riego de la zona del Campillo de Ribesalbes y la variación, por desvío, de la tubería principal, Ribesalbes (Castellón de la Plana).

El presupuesto de contrata asciende a 3.120.539 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 62.411 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 5 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legítimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 1.292-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de corrección de cauces del arroyo Galicia y afluente (arroyo Wittemberg), en término municipal de Málaga.

El presupuesto de contrata asciende a 1.962.341 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Comisaría de Aguas del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 39.247 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 5 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Comisaría de Aguas del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 1.283-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de estación de afloramientos para caudales sólidos y líquidos en la Rambla de Turón (Almería).

El presupuesto de contrata asciende a 4.702.478 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 94.050 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 7 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 5 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte cerrado, marcado con la letra B,

en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 1.294-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de protección con losa de hormigón del cementerio de Peñarubia (Málaga).

El presupuesto de contrata asciende a 2.310.323 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 46.208 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 7 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 5 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado del 18») y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 1.295-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de sustitución de sección en el kilómetro 3,8 de la acequia de Navarra (Navarra).

El presupuesto de contrata asciende a 2.609.431 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 52.189 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 5 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado del 18») y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 1.296-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de estación de aforos número 63 sobre el río Segura, aguas arriba de la Contraparada (Murcia).

El presupuesto de contrata asciende a 1.999.195 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Comisaría de Aguas del Segura (Murcia).

Fianza provisional: 39.984 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 7 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 5 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Comisaría de Aguas del Segura (Murcia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado del 18») y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural

y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 1.297-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de ampliación del saneamiento de Sagunto (Valencia), segunda fase, estación depuradora.

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de mayo de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida

en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 1.298-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la redacción del proyecto de embalse de La Tajuña, en el río Tajuña (Guadalajara).

Hasta las trece horas del día 12 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 30.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo con

estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS, Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1.º *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

«Don (cargo que ocupa) de la Empresa, con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de 19.....»

3.º *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.º *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación en su caso.

5.º *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.º *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Director general Manuel Gómez de Pablos.—1.301-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la redacción del proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable margen derecha del río Muga (Gerona).

Hasta las trece horas del día 12 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 30.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre, (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS, Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. **Sociedades:** En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

«Don (cargo que ocupa) de la Empresa, con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de 19.....»

3.^a **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Director general, Danuel Gómez de Pablos.—1.299-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y redacción del proyecto de obras de puesta en riego por gravedad de la zona regable del canal Júcar-Turía (Valencia).

Hasta las trece horas del día 5 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 30.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre, (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se

comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS, Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. **Sociedades:** En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

«Don (cargo que ocupa) de la Empresa, con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de 19.....»

3.^a **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—1.300-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Patronato «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso público para el suministro de un microscopio electrónico de barrido con accesorios para trabajar también como microsonda.

El Patronato «Juan de la Cierva» anuncia concurso público para el suministro de un microscopio electrónico de barrido con accesorios para trabajar también como microsonda.

Precio tipo: 8.410.000 pesetas.

Plazo de entrega: Ocho meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Oficina donde estará de manifiesto la documentación: Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, prolongación avenida de la Moncloa, Ciudad Universitaria, Madrid-3, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Plazo y lugar para presentación de proposiciones: Durante los mencionados días y horas, en el Registro del Centro citado. La documentación habrá de entregarse completa a mano, no admitiéndose la enviada por correo ni en forma distinta a la indicada.

Garantía provisional: 168.200 pesetas.

Modelo de proposición: Figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Celebración del acto de licitación: En los locales del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, prolongación avenida de la Moncloa, Ciudad Universitaria, Madrid-3, a las once treinta horas del día 6 de abril de 1972.

Documentación a presentar: Según se expresa en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Contratación.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario general.—1.849-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 50 viviendas de protección oficial, II Grupo, tercera categoría, y urbanización, para pescadores, en Ayamonte (Huelva).

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina se anuncia al público subasta para la ejecución de las obras de construcción, por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de 50 viviendas de protección oficial, II Grupo, tercera categoría, y urbanización, para pescadores, en Ayamonte (Huelva), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto, don A. Alfredo Mateos Maté, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle Génova, número 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Huelva, paseo de las Palmeras, sin número, en las horas hábiles de oficina, propuestas para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones novecientos dieciocho mil quinientas ochenta

y siete pesetas con setenta y tres céntimos (11.918.587,73 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir a la subasta de doscientas treinta y ocho mil trescientas setenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos (238.371,75 pesetas), que se depositará en la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Social de la Marina, en metálico, o en valores del Estado, o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido por los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto, para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Toda partida que altere el presupuesto en más o en menos, cualquiera que sea su causa, no modificará la cifra total del presupuesto contratado, quedando a favor o en contra de la Empresa adjudicataria.

En consecuencia, se subasta la obra referida, con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto, en la cantidad de 11.918.587,73 pesetas, antes consignadas.

Siendo de aplicación a estos contratos el Decreto 221/1965, de fecha 11 de febrero, se entenderá siempre que los contratistas, al formular sus proposiciones económicas, han incluido en las mismas el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

Por consecuencia, en el precio, al hacer las ofertas, en esta subasta se comprenderá el de la contrata más el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

El importe de este anuncio será a cargo del contratista adjudicatario.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina, el día y hora que oportunamente se avisará, en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos y condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24), Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Huelva, paseo de las Palmeras, sin número, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Secretario general, Manuel Pérez de la Barrera.—1.195-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejora de la capa de rodadura en la Red Principal de Caminos del Ayuntamiento de Rois (La Coruña).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha 5 de enero de 1972, para las obras de mejora de la capa de rodadura en la Red Principal de Caminos del Ayuntamiento de Rois (La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos setenta y seis pesetas (7.683.776 pesetas), con esta fecha la Presidencia ha resuelto adjudicar dicha obra a «Rois Baña, S. L.», en la cantidad de siete millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y tres pesetas (7.637.673 pesetas), con una baja que representa el 0,60 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Presidente, P. D., ilegible.—1.282-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de acequias y desagües de la Comarca del Alto Urgel, Sector C (Lérida).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de acequias y desagües de la Comarca del Alto Urgel, Sector C (Lérida).

Presupuesto de contrata: Once millones doscientas cincuenta y siete mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas (11.257.544 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en las de la Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas veinticinco mil ciento cincuenta y una pesetas (225.151 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de abril del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de abril de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 19 de febrero de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.283-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de redes secundarias de conducción y acceso en el Sector III-Ifre, de la zona de Mazarrón (Murcia).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de redes secundarias de conducción y acceso en el Sector III-Ifre, de la zona de Mazarrón (Murcia).

Presupuesto de contrata: Cuatro millones cuatrocientas treinta y nueve mil cuatrocientas nueve pesetas (4.439.409 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en las de la Delegación de Murcia (Gran Vía José Antonio, 11).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesetas (88.788 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de abril del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Murcia (Gran Vía José Antonio, 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de abril de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de febrero de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.289-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de segunda ampliación de Fuensanta, en la zona regable del Cacin (Granada).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de segunda ampliación de Fuensanta, en la zona regable del Cacin (Granada).

Presupuesto de contrata: Cinco millones seiscientos un mil cuatrocientas cinco pesetas (5.601.405 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en las de la Delegación de Granada (Ángel Ganivet, 1 y 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento doce mil veintiocho pesetas (112.028 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo C, subgrupos 4, 6 y 8.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de abril del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Granada (Ángel Ganivet, 1 y 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de abril de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de febrero de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.288-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de redes secundarias de conducción y acceso en el Sector II-Leiva, de la zona de Mazarrón (Murcia).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de redes secundarias de conducción y acceso en el Sector II-Leiva, de la zona de Mazarrón (Murcia).

Presupuesto de contrata: Un millón setecientos doce mil cuatrocientas cuatro pesetas (1.712.404 pesetas).

Pazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en las de la Delegación de Murcia (Gran Vía José Antonio, 11).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil doscientas cuarenta y ocho pesetas (34.248 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de abril del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Murcia (Gran Vía José Antonio, 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de abril de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de febrero de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.284-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora y acondicionamiento del afirmado de calles en el pueblo de Tahivilla (Cádiz).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora y acondicionamiento del afirmado de calles en el pueblo de Tahivilla (Cádiz).

Presupuesto de contrata: Cinco millones quinientos tres mil trescientas cuarenta y tres pesetas (5.503.343 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento diez mil sesenta y siete pesetas (110.067 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el Grupo C, Subgrupos 4 y 6, y Grupo E, Subgrupo 1.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de abril del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de abril de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares

quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de febrero de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.285-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de tres viviendas para colonos en Campillo del Río, de la zona media de vegas del Guadalquivir (Jaén).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de tres viviendas para colonos en Campillo del Río, de la zona media de vegas del Guadalquivir (Jaén).

Presupuesto de contrata: Un millón novecientas sesenta y cinco mil quinientas una pesetas (1.965.501 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en las de la Delegación de Jaén (avenida de Madrid, 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil trescientas diez pesetas (39.310 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de abril del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jaén (avenida de Madrid, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de abril de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 22 de febrero de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.290-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora y acondicionamiento de calles de los pueblos de Guadajira y Balboa y carretera de acceso a Guadajira, en la zona regable de Lobón (Badajoz).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora y acondicionamiento de calles de los pueblos de Guadajira y Balboa y carretera de acceso a Guadajira, en la zona regable de Lobón (Badajoz).

Presupuesto de contrata: Cuatro millones quinientas cuarenta y cuatro mil novecientas cincuenta y tres pesetas (pesetas 4.544.953).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de noventa mil ochocientas noventa y nueve pesetas (90.899 pesetas), o

aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de abril del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, 12), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de abril de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 22 de febrero de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.287-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora y acondicionamiento de viviendas, corrales y anejos en Cascón de la Nava (Palencia), de la zona de la Nava de Campos.

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora y acondicionamiento de viviendas, corrales y anejos en Cascón de la Nava (Palencia), de la zona de la Nava de Campos.

Presupuesto de contrata: Cuatro millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas (4.973.463 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en las de la Delegación de Valladolid (García Morato, 29).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de noventa y nueve mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas (99.469 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de abril del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Valladolid (García Morato, 29), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de abril de 1972.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 22 de febrero de 1972.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.288-A.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para el suministro de 700.000 kilogramos de criptogamicidas para la desinfección de semillas para siembra por los Centros de Selección.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios —antes Cereales— saca a concurso

el suministro de 700.000 kilogramos de criptogamicidas con destino a la desinfección de semillas para siembra por sus Centros de Selección, de los cuales 120.000 kilogramos serán de criptogamicidas mercuriales y 580.000 orgánicos.

Será indispensable para licitar a este concurso el constituir una fianza provisional del 2 por 100 del importe total de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones particulares y técnicas, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, calle Beneficencia, números 8 y 10, Madrid-4, según modelo que a continuación se detalla, presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de sus oficinas centrales, ante la Mesa designada al efecto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General todos los días laborables, en horario normal de oficinas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972, por el Servicio Nacional de Productos Agrarios, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso referente al suministro de setecientos mil kilogramos de criptogamicidas, con destino a la desinfección de semillas, ofrece al Servicio Nacional de Productos Agrarios kilogramos al precio de pesetas kilogramo y cuya oferta se compromete a cumplir en el plazo de días, al cabo de los cuales la mercancía estará entregada al Servicio Nacional de Productos Agrarios en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica).

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Director general, José Luis Luqué Álvarez. 557-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el amueblamiento de la estación modular, segunda fase, en el aeropuerto de Gerona.

Se anuncia concurso público para el suministro de instalación de amueblamiento de la estación modular, segunda

fase, en el aeropuerto de Gerona, al precio límite de 5.000.910 pesetas, correspondiente al expediente número GE-1-72-2229, de la Dirección General de Infraestructura.

El plazo de entrega será de sesenta días.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en mano, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 6 de abril de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 7 de abril de 1972, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de este suministro, que ascenderá a 100.018 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de febrero de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—1.528-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de lonas para los toldos de las playas Albufereta y Postiguet.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Suministro e instalación de lonas para los toldos de las playas Albufereta y Postiguet, acompañando descripción, muestras, referencias y documentación exigida en el pliego de condiciones.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las lonas se suministrarán en plazo de quince días.

Se abonarán con cargo al presupuesto ordinario.

Tipo: 550.000 pesetas a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 11.000 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en me-

tático, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que, bastantado en forma, acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para el suministro de lonas para los toldos de las playas del Postiguet y de la Albufereta.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 21 de febrero de 1972.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—1.244-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura, alineación y urbanización de la prolongación de la calle Isabel la Católica (obra sin ejecutar).

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Apertura, alineación y urbanización de la prolongación de la calle Isabel la Católica (obra sin ejecutar).

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de un mes.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario «Urbanización General Mo-la y otras vías públicas».

Tipo: 2.207.637,46 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 44.152,74 pesetas y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde

el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita, con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de apertura, alineación y urbanización de la prolongación de la calle Isabel la Católica (obra sin ejecutar).

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante a 23 de febrero de 1972.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—1.258-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almedralejo (Badajoz) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un edificio para ubicar distintos servicios municipales.

Objeto: Adquisición de un edificio de superficie aproximada de mil metros cuadrados.

El edificio que se ofrezca reunirá condiciones de capacidad e idoneidad para ubicar en el mismo los distintos servicios públicos que en la actualidad se prestan en el edificio conocido por el «Palacio de Monsalud».

Precio máximo: Dos millones setecientas cincuenta mil pesetas (2.750.000 pesetas).

Plazo: Entrega del inmueble en el plazo de treinta días, después de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuará en tres entregas: con cargo al ejercicio de 1972; cien mil pesetas, y el resto en dos anualidades sucesivas a razón del 50 por 100 cada una del total importe resultante.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales (Secretaría General) durante las horas de diez a catorce.

Garantía provisional: Cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pesetas).

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del remate.

Presentación de proposiciones: Plazo: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Secretaría General, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía al siguiente día hábil al de terminar la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Crédito: Se hace constar que existe crédito suficiente para el pago que requiere

esta adquisición en el presupuesto ordinario de cada ejercicio.

Modelo de proposición: Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos económico-administrativos y demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el edificio de su propiedad, radicante en la calle de, número, para venderlo al Ayuntamiento en el precio de pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones, si les fuese adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Almedralejo, 22 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.315-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bañolas (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reforma de la fachada y construcción de un piso en el edificio medieval, de propiedad municipal, «Pia Almoina», en el que se halla ubicado el Museo Arqueológico de la ciudad y comarca.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar las obras de reforma de la fachada y construcción de un piso en el edificio medieval, de propiedad municipal, «Pia Almoina», en el que se halla ubicado el Museo Arqueológico de la ciudad y comarca.

Las obras se realizarán ajustándose al proyecto técnico confeccionado por el Arquitecto municipal, cuyo proyecto y pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 424.809,40 pesetas, y el plazo de realización se señala en seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva. El pago se realizará por certificaciones expedidas por el Director de la obra, con cargo al presupuesto ordinario.

Los concursantes deberán verificar depósito provisional de 8.500 pesetas, y el definitivo se cifra en la cantidad del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final y deberán formularlas dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán presentarse en la Secretaría Municipal en horas hábiles, reintegradas conforme preceptúa el pliego de condiciones aprobado.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil, después de cumplidos veinte, igualmente hábiles, a las doce horas, en la Alcaldía, pasándose las proposiciones a informe de los Servicios Técnicos, a la vista del cual resolverá la Corporación, procediendo a la adjudicación en favor de la que considere más interesante, aunque no sea la más ventajosa, pudiendo igualmente ser declarado desierto el concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos que obran en el expediente, ofrece realizar las obras de reforma de la fachada y construcción de un piso en el edificio «Pia Almoina», con sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra) y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Bañolas, 21 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.317-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de proyectos e ideas para la prestación de un servicio informativo de interés general mediante elementos luminosos en la vía pública.

En cumplimiento de decreto de la Alcaldía se anuncia concurso de proyectos e ideas para la prestación de un servicio informativo de interés general mediante elementos luminosos en la vía pública, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

Podrán concurrir al mismo cuantas personas naturales o jurídicas, de nacionalidad española, lo deseen, dedicadas o no a actividades publicitarias. La presentación la realizarán en el Registro General del Ayuntamiento, con destino al Negociado de Contratación, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Alcalde, a la que acompañarán una Memoria explicativa del proyecto, presupuesto por unidad, dibujos, croquis, planos o fotografías del modelo que proponen y cualquier otra circunstancia necesaria para la mejor comprensión del proyecto.

La Comisión Municipal ejecutiva, que actuará de jurado con los asesores que estime procedentes, resolverá el concurso seleccionando el proyecto o proyectos que servirán de base para adjudicar la concesión del correspondiente servicio, en cuya licitación el titular o autor de cada proyecto seleccionado tendrá el derecho de tanteo establecido en el artículo 118 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 19 de febrero de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.479-C.

Resolución del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica de los bienes de propios del mismo, para lo que ha sido autorizado por resolución de 19 de enero de 1972.

De conformidad con el acuerdo tomado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 1972, se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica perteneciente a los bienes de propios del mismo, señalada en el avance catastral, parcela número 25, del polígono 5, con una superficie de siete hectáreas aproximadamente.

El tipo de licitación es de 14.800.000 pesetas.

El pliego de condiciones económico-administrativas está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en día y horas hábiles.

La garantía provisional, que se podrá constituir en la Depositaria Municipal, ascenderá a 292.000 pesetas.

La garantía definitiva ascenderá a pesetas 584.000.

La presentación de proposiciones, que se ajustará al modelo que se inserta al final, deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y precisamente hasta las trece horas del día en que cumpla el referido plazo.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil en que se cumplan también veinte días hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», es decir, al día siguiente de la terminación del plazo para presentación de

plicas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición.

Don, de años de edad, estado, profesión vecino de, con documento nacional de identidad, expedido en, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta, ofrece por la finca de «Cerrillo Majada de las Monjas», parcela número 25, polígono 5, de los propios de ese Ayuntamiento, la cantidad de (en letra y en número) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicada la misma.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

A la proposición se unirá declaración de capacidad a efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Becerril de la Sierra, 2 de marzo de 1972.
El Alcalde.—1.659-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos adecuados para solares de los Colegios Nacionales de Enseñanza General Básica, que deberán estar situados en los lugares de San Roque-Darbo e Iglesiasario-Hío.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el ilustre Ayuntamiento, en sesión de 9 de febrero de 1972, se anuncia el siguiente concurso:

El objeto del contrato es la adquisición por el Ayuntamiento de Cangas de terrenos adecuados para solares de los Colegios Nacionales de Enseñanza General Básica, que deberán estar situados en los lugares de San Roque-Darbo e Iglesiasario-Hío, con superficie mínima de diez mil metros cuadrados cada uno de ellos, los cuales han de reunir las condiciones exigidas para esta clase de construcciones a satisfacción del Ministerio de Educación y Ciencia.

El precio máximo será de ciento cincuenta pesetas el metro cuadrado para el solar en San Roque y de cincuenta pesetas el de Iglesiasario.

El terreno ha de ser entregado libre de toda carga o gravamen en el plazo de diez días contados a partir de la adjudicación definitiva.

El pago se realizará al contado en el momento del otorgamiento de la escritura pública, siendo todos los gastos del concurso y escrituración a cargo del adjudicatario.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el Ayuntamiento acordó reducir a la mitad el plazo de convocatoria del concurso, a causa de la urgencia de la construcción de los citados Centros.

El pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días y horas laborables, en donde pueden examinarse.

La garantía provisional se fija en el 2 por 100 del valor de la finca que se ofrezca. La garantía definitiva, el 4 por 100 de dicho valor. Ambas garantías pueden constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 de dicho Reglamento de Contratación.

Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo que se indica al pie y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de las horas hábiles de oficina, de nueve a trece, durante el plazo de diez días hábiles contados des-

de el siguiente al de publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de solares para los Colegios Nacionales de Enseñanza General Básica de Darbo e Hío. Deberán adjuntarse a las proposiciones los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de garantía provisional.
2. Declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de 9 de enero de 1953.
3. Documento nacional de identidad o testimonio notarial del mismo.
4. Certificación del Registro de la Propiedad de que la finca ofrecida figura inscrita a nombre del licitador y sin cargas, o de carecer de inscripción el título con que cuenta el oferente.
5. Podrán adjuntar planos a escala de los terrenos objeto de oferta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de plicas, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Con arreglo al artículo 40.4.ª, del citado Reglamento de 9 de enero de 1953, se designa al señor Arquitecto del Ministerio de Educación y Ciencia para que informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Este concurso no necesita autorización de la Superioridad.

En el presupuesto extraordinario número 1/1972 existe crédito suficiente para hacer frente a los gastos de la compra de los terrenos.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, con domicilio en, calle, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio (o en representación de cuyo poder bastantado se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de de de, y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición de terrenos destinados a solares de Colegios Nacionales de Enseñanza General Básica de Darbo e Hío, ofrece metros cuadrados en la finca conocida por el nombre de, sita en el paraje de, que a su juicio reúne las condiciones señaladas en los pliegos de condiciones del concurso, por la cantidad de pesetas (en letra) el metro cuadrado, y acepta todas las cláusulas de dichos pliegos si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Cangas, 24 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la primera fase del campo de fútbol.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta con arreglo a los oportunos

tunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de construcción de la primera fase del campo de fútbol, consistente en muro y vallado, terreno de juego, fontanería y desvío del canal «Riuet».

Tipo: 3.106.996 pesetas.

Duración del contrato: Cuatro meses, contados a partir de la formalización del contrato.

Forma de pago: En el plazo máximo de un año.

Garantías provisional y definitiva: La primera, del 2 por 100 del tipo, y la segunda, del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de once a trece horas hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de construcción de la primera fase del campo de fútbol, consistente en muro y vallado, terreno de juego, fontanería y desvío del canal «Riuet», se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.
(Fecha y firma.)

Cornellá, 21 de febrero de 1972.—El Alcalde, José María Ferrer.—1.245-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la realización del proyecto de construcción de 112 viviendas subvencionadas en esta población.

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal, producido en sesión de 17 de febrero de 1972, se anuncia la siguiente subasta:

I. Objeto del contrato: Realización del proyecto de construcción de 112 viviendas subvencionadas y que promueve este Ayuntamiento en calle Diego López de Arenas, de esta población.

II. Tipo de licitación: Se establece el de veintiocho millones novecientas setenta y siete mil trescientas treinta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos (28.977.333,98 pesetas). Las mejoras de los licitadores se realizarán mediante bajas del precio estipulado.

III. Plazo: Las obras deberán estar finalizadas el día 4 de agosto de 1973.

IV. Pagos: Se efectuarán por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras, expedidas por el Técnico Director de las mismas.

V. Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas.

VI. Garantía provisional: Se establece en la cantidad de doscientas veinticuatro mil ochocientas ochenta y siete pesetas (224.887 pesetas).

VII. Garantía definitiva: Se establecerá con arreglo a la siguiente escala: atendiendo al importe de la adjudicación definitiva:

a) El 4 por 100 sobre el primer millón de pesetas.

b) El 3 por 100 sobre la cantidad que supere el millón de pesetas, sin sobrepasar los cinco.

c) El 2 por 100 hasta 10.000.000 sobre 5.000.000 de pesetas.

d) En lo que se rebase la cifra de 10.000.000 de pesetas, el 1 por 100.

VIII. Son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

IX. Modelo de proposición: Habrá de ajustarse al siguiente:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para la construcción de 112 viviendas subvencionadas en Marchena, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el precio de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de
(El licitador.)

X. Presentación de pliegos: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de pliegos.

XI. Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial de Marchena, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Marchena, 24 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.319-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la realización del proyecto de mejora general del alumbrado en la población.

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal producido en sesión de 17 de febrero de 1972, se anuncia la siguiente subasta:

I. Objeto del contrato: Ejecución del proyecto de mejora general del alumbrado público de esta villa.

II. Tipo de licitación: Cuatro millones trescientas sesenta y nueve mil setecientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos (4.369.788,55 pesetas), a la baja.

III. Plazo: La obra estará entregada en el plazo de ciento ochenta días naturales a contar del siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

IV. Pagos: Se efectuarán por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras, expedidas por el Técnico Director de las mismas.

V. Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas.

VI. Garantía provisional: Se establece en la cantidad de setenta mil quinientas cuarenta y siete pesetas (70.547 pesetas).

VII. Garantía definitiva: Se establece en el 3 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

VIII. Modelo de proposición: Habrá de ajustarse al siguiente:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de reforma general del alumbrado público de Marchena, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el precio de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de
(El licitador.)

IX. Presentación de pliegos: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de pliegos.

X. Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial de Marchena, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

XI. Son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Marchena, 24 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.318-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución del proyecto de construcción de nuevo edificio para Casa Consistorial.

Se anuncia subasta pública bajo el tipo de licitación de 43.089.321 pesetas para adjudicar la ejecución del proyecto de construcción de nuevo edificio para Casa Consistorial.

La garantía provisional asciende a pesetas 295.447.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de treinta y seis meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de veinticuatro meses.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación del proyecto de construcción de nuevo edificio para Casa Consistorial, debiendo ir aquéllas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, domiciliado en, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del proyecto de construcción de nuevo edificio para Casa Consistorial, se compromete ejecutarlo por la cantidad de pesetas (consignarla en letras y guarismos). Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad; y
- 4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 14 para la ejecución de dicho proyecto, y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 22 de febrero de 1972.—El Alcalde, Francisco Roqueta Prats. 1.316-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación por separado de seis parcelas sitas en el núcleo número 8 de la dehesa.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la enajenación por separado de seis parcelas sitas en el núcleo número 8 de la dehesa, de las características e importes que a continuación se relacionan:

Parcela número 1:

Superficie aproximada: 2.856 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Al alza, 8.568.000 pesetas.

Parcela número 2:

Superficie aproximada: 2.856 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Al alza, 5.712.000 pesetas.

Parcela número 5:

Superficie aproximada: 2.856 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Al alza, 8.568.000 pesetas.

Parcela número 6:

Superficie aproximada: 2.856 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Al alza, 8.568.000 pesetas.

Parcela número 8:

Superficie aproximada: 2.856 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Al alza, 4.732.800 pesetas.

Parcela número 9:

Superficie aproximada: 2.856 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Al alza, 4.732.800 pesetas.

Las parcelas se destinan a la construcción de apartamentos; su forma y emplazamiento se describen en el pliego de condiciones facultativas.

Los licitadores podrán concurrir indistintamente a una sola de las parcelas, a varias de ellas o a su totalidad, siempre que para cada una constituyan la garantía provisional que se indica:

Para la parcela número 1, 162.500 pesetas.

Para la parcela número 2, 135.500 pesetas.

Para la parcela número 5, 162.500 pesetas.

Para la parcela número 6, 162.500 pesetas.

Para la parcela número 8, 114.000 pesetas.

Para la parcela número 9, 114.000 pesetas.

Cada adjudicatario podrá optar por una de las dos formas de pago siguientes:

a) Ingresar en la Caja Municipal el precio del remate en el plazo máximo de treinta días, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

b) Ingresar en dicha Caja el 30 por 100 del remate en el citado término de treinta días, otro 30 por 100 en el de seis meses y el restante 40 por 100 en el plazo de un año, contados siempre dichos plazos desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

El adjudicatario que hubiere optado por la segunda forma de pago estará obligado a constituir la garantía definitiva del contrato en la cuantía resultante de aplicar sobre su total importe la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos. Igualmente queda obligado al pago del 8 por 100 en concepto de intereses de la cantidad pendiente de ingreso.

El expediente administrativo, contenido los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Dehesa de estas oficinas municipales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el referido Negociado en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de su presentación en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación municipal para enajenar mediante pública subasta seis parcelas de la dehesa sitas en el núcleo número 8, se comprometo a la adquisición de la parcela número, de una superficie aproximada de metros cuadrados, por la cantidad total de pesetas (expresado en letra), o sea, a pesetas metro cuadrado, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 21 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.252-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a quien pueda ser el actual propietario de un automóvil marca «Delabaye», matrícula de Andorra 2784, que fué aprehendido el día 21 de junio de 1971 en Martorell (Barcelona), conteniendo en su interior una partida de tabaco y 38 botellas de whisky, mercancía que fué valorada en 261.611 pesetas, y cuya aprehensión ha motivado el expediente número 271 de 1971, que el ilustrísimo señor Presidente ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infrac-

ción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Lo que se le comunica, advirtiéndose que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a. de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 20 de marzo de 1972, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente

Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3 del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—1.431-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña Sofia Anavim y a herederos de Zuesu Anavim, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Ibiza, número 5, el de ambos, inculcados en el expediente número 409/70, instruido por aprehensión de cinco litros del «Pentateuco y la Meguila de Esther», mercancía valorada en 120.000 pesetas, que,